



PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero 2012

Circular ASE-001/12

ASUNTO: SE RECORREN LOS PLAZOS PARA SOLVENTAR LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y ATENDER LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila, se informa lo siguiente:

Los plazos para solventar los pliegos de observaciones y atender las recomendaciones al desempeño con motivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2010 se recorren dos días hábiles, ello en virtud de que las oficinas de la Auditoría Superior del Estado permanecerán cerradas los días 2 y 3 de febrero del año en curso, toda vez que el personal que labora en la misma estará en capacitación.

Por tanto, para todas aquellas entidades cuyo plazo para solventar los pliegos de observaciones y atender las recomendaciones al desempeño venza entre los días comprendidos del 2 al 8 de febrero del año en curso, tendrán como fecha límite la que a continuación se señala:

Fecha de Notificación	Fecha de Vencimiento
09/12/2011	07/02/2012
12/12/2011	08/02/2012
13/12/2011	09/02/2012
14/12/2011	10/02/2012

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LA AUDITORA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. MARÍA DEL CARMEN IBARRA ARREDONDO